

ACTA NO. 12

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 25 veinticinco de Febrero de 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el MAESTRO FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNANDEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CARDENAS, ING. RAUL GARCIA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ, C. VICTOR HUGO MUNGUÍA PEREZ. LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO Síndico, asistidos por el Lic. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.-

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura.-----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día -----
- IV.- Asuntos a tratarse:-----
- UNICO.- Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el numero 24394 -LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----
- VI.- Clausura.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I.- Maestro FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado.-----
- II.- Posteriormente se nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, por lo que existiendo mayoría son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión.-----
- III.- Se da lectura al Orden del Día y se somete a consideración siendo aceptado por unanimidad.-----
- IV.- Asuntos a tratarse:-----
- UNICO.- Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el numero 24394 -LX-13 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que

Salvador Moreno

Uy Luis

16

Bertha Casillas

Eduardo Moreno

Francisco

Francisco

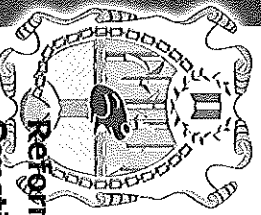
Francisco

Francisco

Francisco



ACTA DE AYUNTAMIENTO

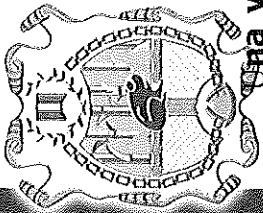


Reforma los Artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.- En uso de la voz el Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la Minuta de Decreto marcada con el numero 24394 -LX-13 aprobada por el Pleno del Congreso del estado en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. en uso de la voz el Presidente Municipal solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del decreto correspondiente toda vez que los Regidores ya cuentan con copias del mismo, en uso de la voz el Regidor CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA agrega: " Considero que para que exista mayor coordinación en la prevención del delito y al combate de la delincuencia se hace necesario que se establezca un Bando único y de esa manera considero que habría mayor efectividad; y en cuanto a la fusión de las Secretarías considero que esto redundaría en mayor beneficio por el ahorro que esto implicaría y que conllevaría efectivamente a dar una solución integral a la problemática que se nos esta presentando ", y finalmente el Regidor JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ, comenta : "Creo que es muy importante que exista un solo Bando Policiaco en todo el Estado para que exista mejor coordinación y se aprovechen al máximo los recursos humanos y tecnológicos para lograr mejores resultados en la prevención del delito y el combate a la delincuencia organizada, muchas veces hemos visto que la Policía Federal le hecha la culpa de su incompetencia a la Estatal o viceversa, con esto tendríamos una sola dirección y no tendríamos pretextos para tener mejores resultados, en la Fusión de Secretarías: el Objetivo del Gobierno Federal es lograr mayor coordinación, eficiencia y economía operacional para lograr una solución integral al problema de la Seguridad Pública vista desde la prevención y desde el tejido social. ", en virtud de lo anterior el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, por lo que pongo a su consideración la aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el numero 24394 -LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que si es de aprobarse sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, APROBANDO POR UNANIMIDAD.-----

Eduardo Morcán # Bertha Gpe Casillas

Salvador Magaña

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Una vez aprobado el Decreto correspondiente, el Presidente Municipal, somete a consideración de los presentes, instruir tanto suscrito, como al Sindico Municipal, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado la copia certificada del Acta de esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, moción que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.-----

V.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos, se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

Enf. Lugo

[Firma]

Beatha Gpe Casillas

[Firma]

Salvador Magaña Eduardo Moreno

[Firma]

Vicente Magaña

[Firma]

[Firma]



ACTA DE AYUNTAMIENTO

